

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas. Al tramitarse el expediente por procedimiento de urgencia, se establece como plazo para presentación de plicas el de 13 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en el caso de coincidir en sábado o festivo éste tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 25 de marzo de 1996.- El Alcalde Acctal., Antonio Peña Izquierdo.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA.  
SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARIA DE LA RABIDA

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1996, por la que se convoca a concurso contrato de servicios. (PP. 933/96).*

Objeto del contrato: La contratación del servicio de Agencia de Viajes para la Sede Iberoamericana Santa María de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, concurso.

Presupuesto alzado: 75.000.000 ptas.

Clasificación de contratista: Grupo III, subgrupo 9.

Garantía definitiva exigida: 1.500.000 pesetas.

Día, lugar y hora del acto público de apertura de proposiciones: Se celebrará en la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida el día 8 de mayo de 1996.

Exposición del expediente: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y otros documentos podrán examinarse o retirarse en la Secretaría de la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera (teléfono 959-350452), durante el plazo de presentación de proposiciones.

Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán, en la forma prevista en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas, en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, Paraje La Rábida, s/n, Palos de la Frontera, hasta el día 6 de mayo de 1996.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentará en dos sobres cerrados, en los términos y con el contenido especificados en la cláusula 7.1 del pliego de cláusulas administrativas.

La Rábida, 15 de marzo de 1996.- El Director, Juan Marchena Fernández.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución que se cita.*

Don Manuel González Calle, domicilio en Pasaje Sanlúcar la Mayor, Bloque 1, número 10-3.º, Castilleja de la Cuesta (Sevilla). Expediente 126/95/ET.

Infracción: La reventa de entradas para el festejo taurino celebrado los días 5 y 8 de agosto en la Plaza de Toros de El Puerto de Santa María, careciendo de la correspondiente autorización Administrativa. Art. 37.5 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificada dicha infracción en el art. 15.n) de la Ley 10/91 de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos, con multa de cien mil pesetas, las cuales se detraerán de las 23.000 ptas. procedentes de la reventa que fueron decomisadas en su momento.

Cádiz, 22 de febrero de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución que se cita.*

Don Juan M. Montero Vargas, con domicilio en C/ Farmacéutico Murillo Herrera número 20 de Sevilla. Notificación de Propuesta de Resolución. Expediente número 156/95/E.

Infracción: Encontrarse abierto al público el pasado día 13 de agosto de 1995 a las 6,00 horas, el estable-

cimiento de su propiedad denominado Bar «Letrán», sito en Paseo Costa de la Luz s/n, de Chipiona, infringiendo el horario de cierre establecido. Art. 1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14.5.87, en relación con el art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificada dicha infracción en el art. 26.e) de la citada Ley con multa de treinta mil pesetas.

Cádiz, 22 de febrero de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución que se cita.*

Expediente: 419/94/J.

Don Jorge Varas Llacayo, domicilio en C/ Bustos Tavera 28-3.º de Sevilla. Notificación de Resolución de Extinción del Permiso de Funcionamiento de la Sala de Bingo, concedido el día 5.3.87 a la Entidad Hotel Guadalquivir por concurrir las causas previstas en el art. 15 apartado 1, letras y) y k) del Reglamento del Juego del Bingo.

Cádiz, 22 de febrero de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Resolución que se cita.*

Don Juan M. Montero Vargas, con domicilio en C/ Farmacéutico Murillo Herrera número 20 de Sevilla. Notificación de Resolución. Expediente número 130/95/E.

Infracción: Encontrarse abierto al público el pasado día 30.7.95 a las 5,05 horas, el establecimiento denominado Café-Bar «Alpairo» sito en Paseo Costa de la Luz s/n, de Chipiona, infringiendo el horario de cierre establecido. Art. 1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14.5.87, en relación con el art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificada dicha infracción en el art. 26.e) de la citada Ley con multa de veinticinco mil pesetas.

Cádiz, 22 de febrero de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución que se cita.*

Don Angel R. Silva Esteban, con domicilio en C/ Manuel Fal Conde número 301 de Sevilla. Notificación de Propuesta de Resolución. Expediente 125/95/ET.

Infracción: Reventa de entrada para el festejo taurino celebrado el día 30.7.95 en la Plaza de Toros de El Puerto de Santa María, careciendo de la correspondiente autorización administrativa. Art. 37.5 del Real Decreto 176/1992 de 28 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificada dicha infracción en el art. 15.n) de la Ley 10/91 de 4 de abril con multa de cincuenta mil pesetas.

Cádiz, 22 de febrero de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Acta-Pliego de Cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/23/96/M).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica el Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto al interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera 24, significándose que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los descargos y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/23/96 M.

Persona o entidad denunciada: Recreativos Colombo, S.L., núm. Registro EJA-1850, y domicilio en C/ Uno de Mayo, 127, de Pedrera (Sevilla).

Infracción: Artículos 4.1.c), 19, y 25.4 de la Ley 2/86 de 19 de abril y 10, 19.1, 20.1, 25 y 38.2 y 3 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la C.A.A., aprobado por Decreto 181/87 de 29 de julio.

Tipificación: Infracción muy grave: Art. 28.1 de la Ley 2/86 de 19 de abril, en relación con el 45.3 del Decreto 181/87 de 29 de julio.

Sevilla, 12 de marzo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/EP-121/95-SE).*

#### ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 7 de junio de 1995 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Enrique Henry Méndez por los hechos ocurridos el día 28.4.1995 a las 18,30 horas en el término municipal de Sevilla, en Caseta de Tiro al Blanco Galería de Tiro Laura, en Parque de Atracciones del Recinto Ferial.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente.

No presentó escrito de alegaciones a la propuesta de resolución.

Se considera probado el hecho venta de bebidas alcohólicas a menores.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 60.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción en el art. 26.D) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

#### RESUELVO

Sancionar a don Enrique Henry Méndez por los hechos con una multa de 50.000 ptas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la resolución será firme.

El pago de las 50.000 ptas. de multa deberá hacerse dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.